



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=iZy0S%2FmaJkDMx%2B2PGsE4RnwCJ9vr0fH04lvaazcJ5xE%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., agosto 4 de 2023

Oficio **AMC-OFI-0118709-2023**

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN

Señor(a):

MELBA ESTHER NOBLES HOYOS

Cédula: No. 34983531

Teléfono: 3155307465

Correo electrónico: chemistryteacherarkadia@gmail.com

Ciudad.

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 66 y 67 de la Ley 1437 de 2011, sírvase comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, a las instalaciones del Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena, ubicado en el barrio Centro, sector La Matuna, plazoleta del Joe, edificio antiguas Empresas Públicas, piso 5, con el fin de que sea notificado personalmente lo decidido mediante la **Resolución 5623 del 28 de julio de 2023** la cual resuelve la solicitud presentada con el radicado **EXT-AMC-23-0060536 DEL 19 DE MAYO DE 2023**.

Se advierte, que en caso de no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta notificación, se procederá a notificar por aviso, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Atentamente,

LISSETTE PATRICIA RODELO CAMACHO

Director Administrativo

Fondo de Pensiones del Distrito de Cartagena.

*Proyecto: Eliana Cuesta G.
Revisó: Tatiana Chacon A.*

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

